



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA 008
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2010-MPC
Casma, 14 de Enero del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

POR CUANTO:

Que, el Concejo Provincial de Casma, en Sesión Extraordinaria de la fecha, ha visto la conformación de la Comisión encargada de la celebración de la Semana Turística de Casma, correspondiente al año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tienen por finalidad promover el desarrollo económico local, dando a conocer las potencialidades de sus Recursos Naturales y Humanos con los que cuentan, promoviendo los recursos y valores turísticos de nuestra localidad;

Que, las actividades programadas para el desarrollo de estos eventos Turísticos se llevaran a cabo el 21 al 27 de Marzo del 2010;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades que otorga el Artículo 39 de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y RECREACIÓN, la realización de las actividades referentes a la celebración de la **SEMANA TURÍSTICA DE CASMA**, que se realizará del 21 al 27 de Marzo del 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR viáticos correspondientes si las gestiones de la indicada Comisión se realicen fuera de la Jurisdicción de nuestra Provincia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y su difusión a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE

